



**I. UNIDAD RESPONSABLE**

**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN** E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

<b>II.1.-NOMBRE</b> ÁNGEL RAÚL MONTIEL PEÑA	<b>II.3.-ORIGEN</b> México	Puebla
<b>II.2.-CARGO</b> INSPECTOR ESPECIALIZADO EN MEDIO AMBIENTE	<b>II.4.-RFC</b> MOPA9008099U6	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO)	INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
						DIVISA	PAQUETE		
Zacatlán	Puebla	15/06/2023	16/06/2023	1	1	MXN	309.50	154.75	100% 464.25
<b>TOTAL DÍAS:</b>				1	1			EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	464.25

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

TRABAJOS DE CAMPO

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	ÁNGEL RAÚL MONTIEL PEÑA INSPECTOR ESPECIALIZADO EN MEDIO AMBIENTE



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección  
Ambiental de la Procuraduría Federal  
de Protección al Ambiente  
en el Estado de Puebla  
"Año 2023 Francisco Villa"  
AUDITORÍA AMBIENTAL

OFICIO No. PFFPA/27.4/1.53/  
Puebla, Pue., a

**1195** /23

C.C. Verónica Toriz Cruz  
Angel Raúl Montiel Peña

**12 JUN 2023**

**P R E S E N T E S.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que los días 15, 16 de Junio del año dos mil veintitrés, realicen acciones de supervisión (trabajos de campo) a la empresa ECOMINERALI MEXICANA S.A. DE C.V. (MINA LA RIELERA Y MINA NUEVA AMÉRICA), entreguen documentación oficial a instalaciones que se encuentran inscritas en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, así como la Promoción del Programa Distintivo Calidad Ambiental México Y PNAA dentro de los Municipios de Chignahuapan, Zacatlán, Huauchinango y Puebla, dentro del estado de Puebla, para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año Fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	SENTRA	2009	3N1AB61DX9L672637	TXU087A	Sedán	4

\*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

**ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción I, 44 y 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.  
C.c.p. Oficialía de partes.



L'ANHM/B VTC...



**Mtra. Alicia Noemí Hernández Mugártegui**  
**Subdelegada de inspección de Recurso Naturales**  
**y Encargada despacho de la Delegación**

**INFORME DE LA COMISIÓN**

Fecha de la comisión:  
15 y 16 de Junio de 2023

Memorándum Núm.	PFPA/27.4/IS.3/029/2023
Fecha de entrega:	19 de Junio de 2023
Oficio de Comisión	PFPA/27.4/IS.3/1195/23

Lugar: Localidad Metepec de Zacatlán, dentro del estado de Puebla.

**ACTIVIDADES**

- Trabajos de Campo AA, D.A. VPA  
 Otros:  Reuniones  Salas Informativas  Visitas Personalizadas  Visitas de Verificación

**DESARROLLO DE LA COMISIÓN:**

Se nos comisiona bajo el oficio de comisión número PFPA/27.4/IS.3/1195/23 de fecha 12 de Junio de 2023, para asistir a las instalaciones de ECOMINERALI MEXICANA S.A. DE C.V. (MINA LA RIELERA) Y ECOMINERALI MEXICANA S.A. DE C.V. (MINA LA NUEVA AMÉRICA). Organizaciones inscritas al Programa Nacional de Auditoría Ambiental, en la localidad de Metepec, Municipio de Zacatlán, estado de Puebla.

15 de Junio de 2023, se asiste a los trabajos de campo de la instalación: ECOMINERALI MEXICANA S.A. DE C.V. (MINA LA RIELERA), para la renovación de su certificado ambiental, participando el grupo auditor Francisco Roberto González Villalobos, y personal de la empresa (Director de Zona Centro, Coordinadora de operaciones de planta y asesor ambiental, en la que se lleva a cabo en dos partes, la primera verificando como se encuentra la instalación durante esta renovación, realizando un recorrido a la mina a cielo abierto, verificando las coordenadas geográficas con GPS, puntos relevantes de la extracción de la mina, tipo de vegetación, volúmen, transporte de material, etc. y áreas evaluadas dentro del alcance de la presente auditoría, una vez que se concluye dicho recorrido nuevamente se tiene reunión en la planta para que la Unidad de inspección nos de los hallazgos que se encontraron y la firma de la minuta de cierre. Concluyendo las actividades a las 19:00 horas, por lo que se pernocta en la localidad, para continuar al día siguiente las actividades encomendadas.

16 de Junio de 2023, se asiste a los trabajos de campo de la instalación: ECOMINERALI MEXICANA S.A. DE C.V. (MINA LA NUEVA AMÉRICA), para la renovación de su certificado ambiental, participando el grupo auditor Francisco Roberto González Villalobos, y personal de la empresa (Director de Zona Centro, Coordinadora de operaciones de planta y asesor ambiental, en la que se lleva a cabo en dos partes, la primera verificando como se encuentra la instalación durante esta renovación, realizando un recorrido a la mina a cielo abierto, verificando sus coordenadas geográficas, áreas relevantes y descritas dentro del alcance de la auditoría, una vez que se concluye dicho recorrido se tiene una reunión en la planta para que la Unidad de inspección nos de los hallazgos que se encontraron, posteriormente se procede a la firma de la minuta de cierre.

Concluyendo las actividades encomendadas a las 18:00 horas, trasladándose a la ciudad de Puebla, para la entrega del vehículo oficial.

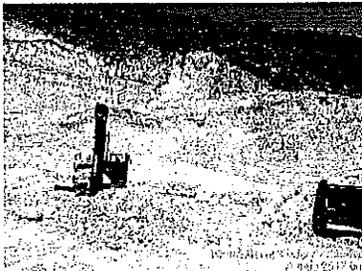
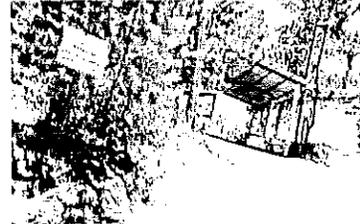


**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Oficina de Representación de Protección Ambiental  
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
en el Estado de Puebla  
Auditoría Ambiental  
"Año 2023 Francisco Villa"**

**ANEXO FOTOGRÁFICO**



**ATENTAMENTE**  
**Los Inspectores Comisionados**

  
**Biól. Verónica Toriz Cruz**

  
**Lic. Angel Raul Montiel Peña**

*Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.*

c.c.p. Comisionados